



PERÚ

Ministerio de Salud

# Protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19

MINISTERIO DE SALUD

PILAR MAZZETTI SOLER  
Ministra de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Noviembre 2020

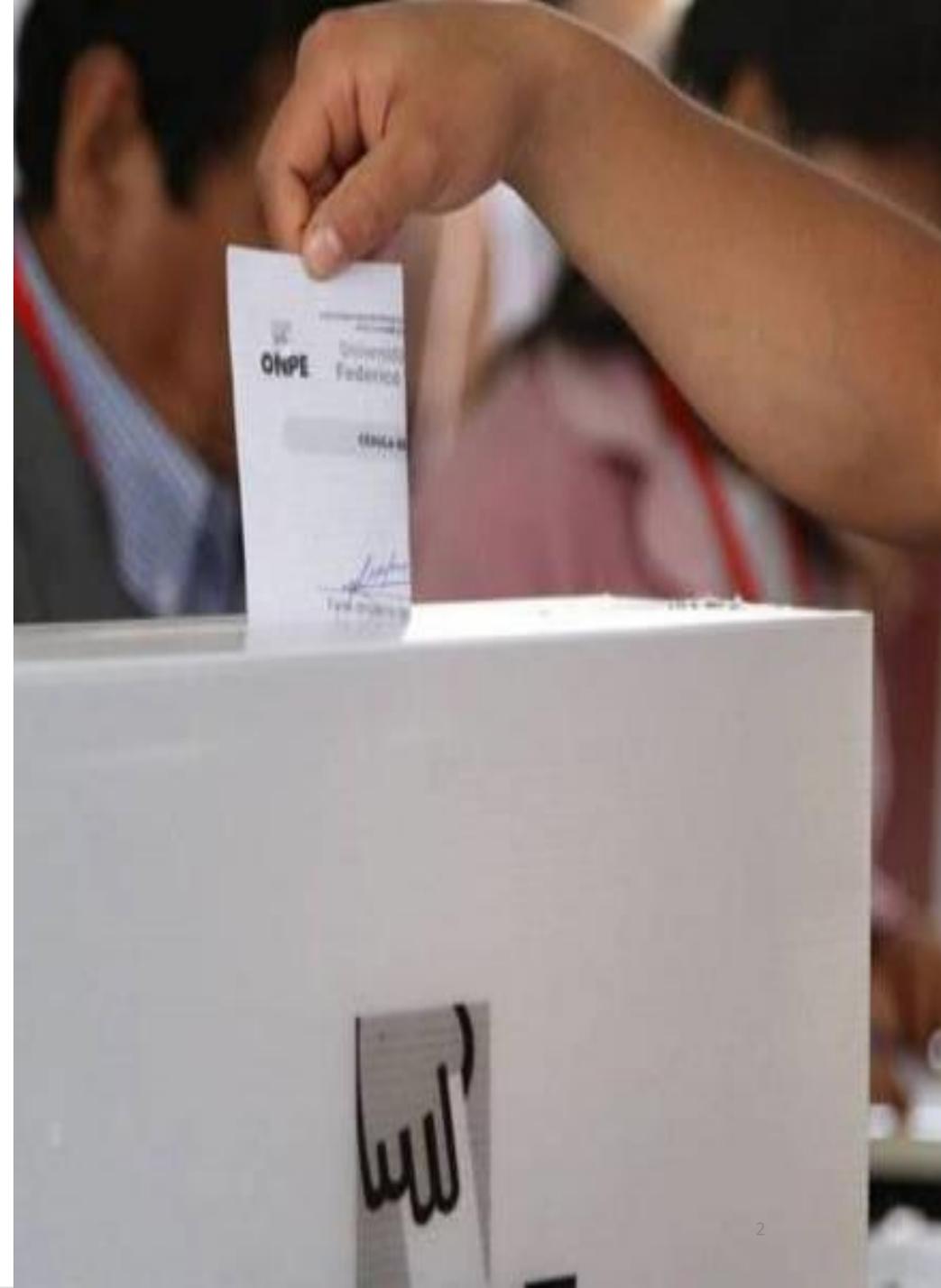


# CONTENIDO

**1** Sala Situacional

**2** Acciones coordinadas  
MINSA-ONPE

**3** Recomendaciones  
sanitarias



1

# Sala Situacional

# Promedio diario/semanas casos confirmados de COVID-19, según semana de inicio de síntomas, Perú 2020

Noviembre

DEPARTAMENTO	Agosto						Septiembre						Octubre						Tendencia		
	1 a 26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43		44	45
AMAZONAS	25	137	150	135	173	132	148	150	145	84	126	113	110	36	39	30	31	11	2	0	
ANCASH	53	139	115	152	225	208	209	221	168	137	155	148	90	94	106	99	89	45	16	0	
APURIMAC	4	12	12	15	36	59	69	86	75	95	59	52	35	31	26	30	22	14	4	0	
AREQUIPA	48	190	223	352	522	572	603	728	458	299	361	231	242	88	79	68	75	57	2	0	
AYACUCHO	12	52	86	93	124	139	154	180	144	106	118	104	80	41	51	39	35	31	6	0	
CAJAMARCA	18	155	177	209	343	261	303	296	219	168	128	116	102	59	54	54	38	23	5	0	
CALLAO	112	117	111	121	175	190	240	199	172	147	203	135	236	109	82	109	93	65	3	0	
CUSCO	12	48	85	131	234	244	375	478	390	191	225	119	121	50	65	64	49	29	4	1	
HUANCAVELICA	6	22	26	42	74	88	115	124	74	70	65	57	58	26	17	15	11	17	1	0	
HUANUCO	20	155	171	152	283	221	188	203	115	118	100	67	40	35	27	31	22	14	3	0	
ICA	53	177	201	203	245	292	264	276	289	213	195	186	160	66	54	29	19	26	2	0	
JUNIN	29	128	149	163	200	220	287	238	204	150	166	147	120	66	85	100	81	59	13	0	
LA LIBERTAD	72	207	182	182	277	250	216	219	204	205	254	181	117	74	92	84	60	42	8	0	
LAMBAYEQUE	87	112	111	119	177	157	148	178	136	103	122	112	108	57	76	86	60	25	2	0	
LIMA	1,003	1,589	1,986	2,073	2,822	2,715	3,435	2,900	2,662	2,092	2,109	1,842	1,597	1,273	1,123	1,015	837	508	49	6	
LORETO	65	119	104	104	125	136	136	151	112	92	102	77	65	51	46	49	26	18	1	0	
MADRE DE DIOS	15	51	49	63	84	75	75	87	82	55	77	50	55	9	19	11	8	11	1	0	
MOQUEGUA	8	57	78	117	165	217	202	242	134	82	134	154	135	28	35	20	21	17	8	0	
PASCO	8	29	28	30	84	77	60	54	52	43	37	36	19	16	21	14	11	7	1	0	
PIURA	111	148	124	163	186	210	247	294	283	217	212	203	107	47	64	68	48	29	7	0	
PUNO	7	28	38	81	143	237	333	253	174	150	134	190	274	58	66	52	41	28	4	0	
SAN MARTIN	43	152	137	153	203	165	147	149	118	119	114	112	69	82	97	73	71	16	6	0	
TACNA	8	48	69	83	140	198	205	235	167	107	125	76	101	27	25	25	18	21	2	0	
TUMBES	22	46	44	33	55	43	46	46	35	28	52	45	53	27	32	25	26	16	2	0	
UCAYALI	50	87	63	58	122	120	135	135	96	90	86	87	49	37	34	23	31	12	2	0	

2

# Acciones coordinadas MINSA - ONPE

# Acciones coordinadas

Ley de establece normas transitorias en la legislación electoral para las elecciones generales 2021

La **Ley N° 31038** establece como responsabilidad de los organismos electorales garantizar, en el ámbito de sus funciones, todas las medidas de control y seguridad sanitarias establecidas en el Protocolo Sanitario que, para tal efecto, **determinen en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA).**



Protocolos de prevención y control de infecciones

En ese marco, el MINSA realizó **coordinaciones con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)** con la finalidad de **revisar los protocolos de prevención y control de infecciones en relación a las medidas sanitarias** para i) electores, ii) personeros, iii) observadores, iv) locales de votación y espacios abiertos, v) mesas de sufragio, y direcciones de la oficina descentralizadas de procesos electorales (ODPE) y oficinas regionales de coordinación.



# Acciones coordinadas

## Protocolos de prevención y control de infecciones

La ONPE presentó los siguientes protocolos, los cuales fueron revisados en coordinación con el Ministerio de Salud, para su aprobación e implementación:

1. [Protocolo para la prevención de infecciones para los electores](#)
2. [Protocolo para la prevención de infecciones para los personeros durante el proceso electoral](#)
3. [Protocolo para la prevención de infecciones para los observadores](#)
4. [Protocolo para la prevención de infecciones en el local de votación y espacios abiertos](#)
5. [Protocolo para la prevención de infecciones en las mesas de sufragio](#)
6. [Protocolo para la prevención de infecciones en la ODPE y ORC](#)
7. Protocolo para la prevención de infecciones en periodistas

Se crearon las mesas de trabajo con la participación de representantes de la ONPE (Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional) y el Ministerio de Salud (Despacho Viceministerial de Salud Pública, Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y CDC), a fin de remitir las recomendaciones para la aprobación de los protocolos para el proceso electoral.

# Acciones coordinadas

## Reuniones de coordinación con representantes GOECOR de la ONPE

- Reunión – 09/09/2020, Convocada por MINSA: Presentación de protocolos por parte de los representantes de la ONPE.
- Reunión - 16/10/2020: convocada por la ONPE: Ministerio de Salud presentó la revisión de los protocolos.
- Se han realizado sesiones con las mesas de trabajo con ONPE y la participación del Ministerio de Salud, con evaluación de las medidas a implementar en los protocolos electorales.
- Se mantuvo una comunicación permanente con los representantes del GOECOR durante el proceso de revisión de protocolos.
- Reunión - 21/10/2020: CDC emite opinión favorable a protocolos.



# Acciones coordinadas

## Protocolos de prevención y control de infecciones

Medidas sanitarias generales elaboradas por ONPE, en coordinación con el grupo de trabajo del Ministerio de Salud (INS, DGIESP y CDC)

- Usar obligatoriamente el equipo de protección personal (**EPP**) y de forma correcta.
- No tocarse la cara y los ojos con las manos.
- Se debe mantener la **distancia social** de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general.
- Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).
- La **limpieza y desinfección** de los muebles y ambientes se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día y usando permanentemente los EPP.
- Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.
- Los **útiles de trabajo** (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.
- **Identificar en el exterior** del local los lugares donde se ubicarán las personas en espera para ingresar.

# FLUJOGRAMA EN EL LOCAL DE VOTACIÓN

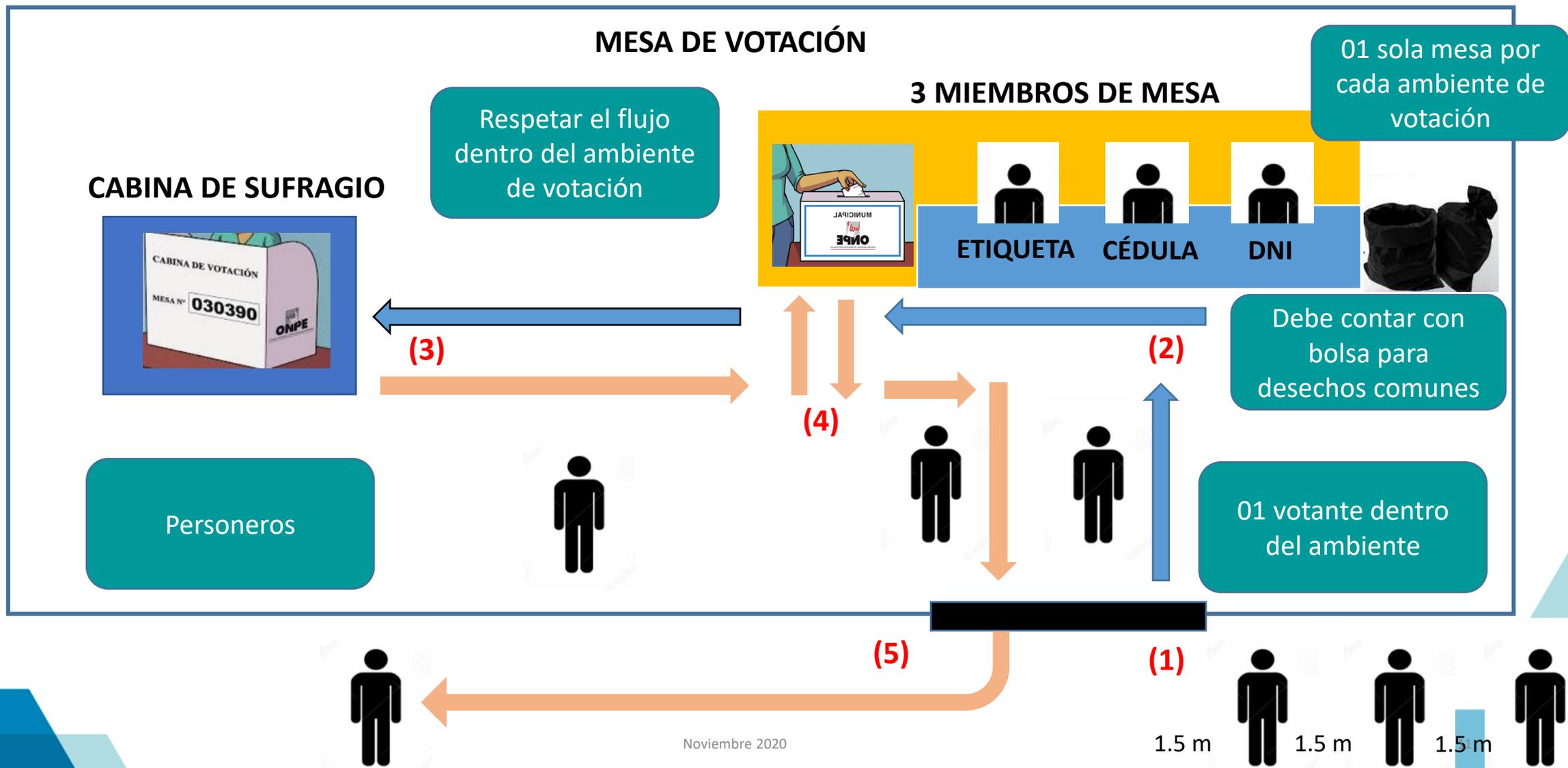
Se utilizará el modelos de los Centros de Atención Rápida Temporal, para la distribución dentro de los ambientes de votación

## CENTROS DE ATENCIÓN RAPIDOS TEMPORAL



# Observaciones

## FLUJOGRAMA DE AMBIENTE DE VOTACIÓN



# Acciones de Acompañamiento

El MINSA, como ente rector en salud y en el marco de sus competencias, realizará el acompañamiento **de la implementación de las medidas sanitarias** estipuladas en los protocolos de la ONPE.

Asimismo, el **MINSA coordinará con las DIRIS/DIRESAS/GERESAS** para el cumplimiento de dichas medidas.



## Procesos electorales en otros países en el contexto de la pandemia por COVID-19

País y fecha	Tipo de elección	Horarios especiales	Elección en varios días	Voto de personas con COVID	Medidas para personas con COVID	Participación electoral	Participación en anterior elección sin COVID (Elección del mismo tipo)
Israel (02-03-2020)	Elecciones generales	SI	-	SI	Solo pudieron votar asintomáticos y en mesas aisladas.	71,3%	69,4%
Corea del Sur (15-04-2020)	Elecciones legislativas	SI	SI	SI	Se instalaron mesas especiales, que fueron instaladas fuera de recintos electorales usando mascarillas, guantes y alcohol gel.	66,2%	58%
Taiwán (11-01-2020)	Presidenciales	-	-	NO	Se prohibió votar a personas bajo aislamiento y cuarentena. Se tomó temperatura y si elector presentaba fiebre debía votar con mascarilla y guantes.	74,9%	66,2%
Macedonia del Norte (13 al 15-07-2020)	Generales	SI	SI	SI	Votaron el primer día de elección, a igual que personas en cuarentena y con síntomas leves. Se dispuso de urnas especiales fuera de los recintos electorales.	52%	66,7%
Singapur (25-02-2020)	Legislativas	SI	-	NO	Personas con COVID-19 no pudieron votar. En tanto, se dispuso un horario especial para personas en cuarentena o con síntomas leves, al final de la jornada.	95,8%	93,5%
Surinam (25-05-2020)	Legislativas	-	-	No aplica	No se registraban casos activos para el día de la elección. Se dispusieron mesas de votación móvil para personas en cuarentena.	71,5%	75,3%

## Procesos electorales realizados en otros países en el contexto de la pandemia por COVID-19

País y fecha	Tipo de elección	Horarios especiales	Elección en varios días	Voto de personas con COVID	Medidas para personas con COVID	Participación electoral	Participación en anterior elección sin COVID (Elección del mismo tipo)
Croacia (05-07-2020)	Legislativas	-	-	SÍ	Personas con COVID pudieron votar mediante delegación de poder. Electores en cuarentena o con síntomas leves pudieron sufragar en sus domicilios tras elevar solicitud.	46,4%	52,5%
Polonia (28 de junio y segunda votación 9 de julio 2020)	Presidenciales			Sin información	Votantes en cuarentena pudieron votar en persona el 28 de junio o solicitando el envío de paquete electoral a sus domicilios.	64,5%	48,9%
República Dominicana (05-07-2020)	Presidenciales y legislativas			SÍ	Todos pudieron votar bajo medidas de alto estándar de sanidad: mascarilla, higiene de manos, distancia de 2 metros demarcada en los recintos, desinfección de superficies y lápices.	54,7%	69,6%
Francia (15-03-2020)	Municipales	-	-	SÍ	Personas con COVID pudieron delegar su voto o sufragar en locales usando mascarilla, guantes y lavado de manos.	46%	63,5%
Trinidad y Tobago (10-08-2020)	Generales		SÍ	Sin información	Sin datos sobre personas con COVID. Personas en cuarentena tuvieron que elevar solicitud para sufragar.	N/A	N/A

## Procesos electorales en Latinoamérica en el contexto de la pandemia por COVID-19

Proceso Electoral	País	Fecha Inicial	Fecha Reprogramada
Elecciones para presidente, vicepresidente, senadores y diputados	República Dominicana	17 de Mayo	05 de Julio
Elecciones Municipales	Argentina Provincia de Córdoba	29 de Marzo	27 de Septiembre
Elecciones Generales	Bolivia	03 de Mayo	18 de Octubre
Referendo Constitucional	Chile	26 de Abril	25 de Octubre
Elecciones Municipales	Paraguay	08 de Noviembre	2021
Elecciones Departamentales y Municipales	Uruguay	10 de Mayo	27 de Septiembre

Seguimiento

## Procesos electorales en el contexto de la pandemia por COVID-19

---

En los procesos electorales en el marco de la pandemia por la COVID19, **no se evidenció un cambio significativo en el aumento de los casos** a una semana del desarrollo de las mismas.

En Latinoamérica, República Dominicana, Bolivia y Chile, **no evidenciaron elevaciones significativas** ni atribuibles al desarrollo de las elecciones realizadas.

En todos los casos se adoptaron **medidas sanitarias de estricto cumplimiento** para reducir el riesgo de transmisión por la COVID-19.

# Acciones implementadas

## Grupo de trabajo

- Conformado por médicos especialistas de reconocida trayectoria
- Objetivo de asesorar en el manejo de casos

## Revisión y elaboración de documentos normativos

- Establecer las principales medidas de prevención, diagnóstico y manejo de casos.
- Emitir opinión sobre documentos normativos en competencia del MINSA sobre la COVID-19

## Medidas concretas

- Para reducir la transmisión en poblaciones con alta concentración, penales, mercados, repatriados, retornantes a lugares de residencia habitual en el contexto de reactivación económica.

## Medidas de contención

- Para garantizar la continuidad de atención de las intervenciones estratégicas para proteger a la población.

## Centralización de la información

- Para facilitar el seguimiento longitudinal de casos, desde la llamada a una central telefónica, la respuesta rápida, el seguimiento de casos y el alta.

# Normatividad para incorporar medidas para grupos específicos

## Evolución de las consideraciones en los documentos normativos

<p><b>RM N°295:</b> Guía Planificación, coordinación de acciones de <b>detección, diagnóstico y seguimiento clínico de personas afectadas por COVID 19</b> en mercados de abasto.</p>	<p><b>RM N° 244:</b> Directiva sanitaria para el <b>seguimiento clínico</b> de personas afectadas por COVID 19. 30/04/2020</p>	<p><b>RM N° 183:</b> Directiva administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para el seguimiento de casos COVID 19 - <b>SICOVID</b>. 08/04/2020 Modificada con RM N°263</p>	<p><b>RM N° 409:</b> Protocolo de <b>Atención de viajeros que provienen del extranjero</b> en el marco de la emergencia sanitaria. 17/06/2020</p>	<p><b>RM N° 350:</b> Medidas para la reincorporación progresiva de la <b>actividad física y de recreación</b>. 02/06/2020</p>
<p><b>RM N° 314:</b> “Directiva Sanitaria para la atención de salud en <b>Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento</b> de casos de COVID-19 en el Perú. 24/05/2020</p>	<p><b>RM N° 312:</b> DS N° 101-MINSA/2020/ DGIESP, DS que establece disposiciones para brindar información y <b>acompañamiento psicosocial</b> a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares. 23/05/ 2020</p>	<p><b>RM N° 308:</b> Plan de intervención en <b>pueblos indígenas y de áreas rurales de la amazonia peruana</b> frente a la emergencia del COVID 19. 21/05/2020</p>	<p><b>RM N° 204:</b> Guía Técnica para el <b>traslado excepcional</b> de personas que se encuentran fuera de su residencia habitual a por la inmovilización social. 18/04/2020 <b>R.M. 337-2020/MINSA 30/05/2020</b> . Modifican la RM 204</p>	<p><b>RM N° 383:</b> DT: Orientaciones sobre condiciones sanitarias mínimas para preparar alimentos en <b>“olla común”</b> en situaciones de emergencia sanitaria. 13/06/2020</p>
<p><b>RM N° 386:</b> Orientaciones para la Conformación y Funcionamiento del <b>Comando COVID-19 Indígena</b> a nivel regional. 12/06/2020</p>	<p><b>RM N° 447:</b> DT recomendaciones sobre el <b>uso de escudos faciales en los EESS y en la comunidad en el contexto</b> de pandemia de COVID-19. 30/06/20</p>	<p><b>RM N°627:</b> Protocolo de Atención a <b>Viajeros que entran y salen del país</b> en vuelos especiales</p>	<p><b>RM N°666:</b> Medidas para el cuidado y prevención frente a la COVID-19 en <b>centros de adultos mayores</b></p>	<p><b>RM N°810:</b> Protocolo sanitario para la atención de <b>viajeros de vuelos internacionales</b></p>

2

# Recomendaciones

# Recomendaciones Generales



Uso de mascarilla obligatorio



Desinfección de superficies



Uso de protector facial



Distancia: Evitar aglomeraciones



Lavado de manos y/o uso de alcohol gel



Toma de temperatura al ingreso



Solicitar atención médica en caso de presentar síntomas

# Acciones de prevención y control del COVID-19

- Realizar un control adecuado de las personas antes ingreso del local de votación (medición de la temperatura).
- Uso adecuado de los equipos de protección personal, como mascarilla y careta facial.
- Promover el lavado de manos con agua y jabón e higiene de mano con alcohol gel al 70%.
- Fomentar el distanciamiento físico de 1.5 m entre personas, así como evitar aglomeraciones en el local de votación y fuera de este.
- Realizar frecuentemente la desinfección de ambientes y superficies.
- Minimizar la interacción entre los electores y miembros de mesa.



# Acciones de prevención y control del COVID-19

---

- La ONPE a través de los mensajes a la población enfatizará el **acudir a votación sin menores** de edad y para personas mayores de 70 años el voto es facultativo.
- En los casos de mujeres embarazadas y adultos mayores, se dispondrá de **atención preferencial**.
- El personal de la ONPE se encargara de supervisar que se **cumpla con el aforo** permitido en las instalaciones del local de votación.
- Se dispondrá de **señalética** (pegatinas) que permitan mantener la distancia física de 1.5 m en las fila que se formen, tanto para el ingreso al local de votación y mesa de sufragio.
- La ONPE dispondrá de **espacios abiertos** como locales de votación, asimismo, estos espacios de preferencia deberán contar con puertas independiente de ingreso y salida.

# Acciones de prevención y control del COVID-19

---

- En las mesas de votación se dispondrá con alcohol gel y alcohol líquido al 70%, para la desinfección de elementos que deban de manipular (DNI, lapicero, etc.)
- El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades emitirá una **alerta epidemiológica**, semanas previas a las elecciones, con la finalidad de alertar a los establecimientos de salud en la intensificación de la vigilancia epidemiológica y brindar a la población pautas para la implementación de las medidas de seguridad prevención de la COVID-19 durante la jornada electoral
- **Mantener una visión de riesgo durante el proceso electoral a desarrollarse, estableciendo estrategias y coordinaciones permanentes en el marco de la pandemia**

ONPE ↔ MINSA

---

# Gracias

# ANEXOS

# Acciones de coordinación



Protocolos elaborados por ONPE, revisados en coordinación con el Ministerio de Salud, para su aprobación e implementación en mesas de trabajo conjuntas

Lugares Objetivo	Medidas sanitarias
<b>Electores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le medirá la temperatura al ingreso del local de votación.</li> <li>• No deberá retirarse la mascarilla para hablar por teléfono.</li> <li>• De preferencia el elector deberá llevar su lapicero (de color azul).</li> </ul>
<b>Personeros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la distancia social de un metro y medio como mínimo, con los demás personeros.</li> <li>• Personeros usen de forma obligatoria la mascarilla.</li> <li>• El PM podrá presenciar el conteo de las cédulas manteniendo el distanciamiento social de metro y medio como mínimo, respecto a las personas de su entorno.</li> <li>• El PM podrá observar el contenido de la cédula leída por los miembros de mesa e impugnar el voto manteniendo el distanciamiento social de metro y medio como mínimo.</li> </ul>
<b>Observadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe realizar la desinfección de manera regular de los útiles de trabajo y usando permanentemente los EPP.</li> <li>• Identificar en el exterior del local los lugares donde se ubicarán las personas en espera para ingresar y colocar señaléticas.</li> <li>• Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia y usar correctamente el EPP en el transporte público masivo.</li> <li>• Antes del ingreso del observador(a) al local se debe tomar la temperatura corporal del personal.</li> <li>• Podrán estar presentes durante la instalación de la mesa de sufragio, el sufragio de los electores y el escrutinio de votos, manteniendo la distancia social de un metro y medio como mínimo.</li> <li>• No deberán tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros) con las demás personas.</li> </ul>

# Acciones de coordinación

 REGRESAR

**Protocolos elaborados por ONPE, revisados en coordinación con el Ministerio de Salud, para su aprobación e implementación en mesas de trabajo conjuntas**

Lugares objetivo	Medidas sanitarias
<b>Local de votación y espacios abiertos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para los locales abiertos (tales como losas deportivas, estadios, entre otros) se debe delimitar los perímetros para el acondicionamiento de los toldos para las mesas de sufragio.</li><li>• Acondicionar las mesas de sufragio, colocar las señaléticas y pegatinas, considerando el distanciamiento físico y las áreas transitables de las personas al momento de su ingreso y de la formación de las colas.</li><li>• Colocar en zonas visibles (ingreso, patios, aulas de votación y áreas comunes) carteles con información sobre los procedimientos obligatorios de control de infecciones.</li><li>• Se debe realizar la desinfección de las mesas, sillas y de otros muebles que se utilicen en las aulas de votación, centro de acopio, puntos de transmisión, entre otros, y usando permanentemente los EPP.</li></ul>
<b>Mesa de sufragio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Durante el horario de trabajo mantener las ventanas y puertas abiertas para aumentar la ventilación de los ambientes.</li><li>• Evitar tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).</li><li>• De preferencia que uno de los MM, verifique y distribuya los EPP, materiales del paquete de útiles y el paquete de instalación.</li><li>• Un miembro de mesa deberá colocar la bolsa para residuos comunes dentro del aula de votación para el desecho de los EPP y otros residuos contaminados.</li><li>• Evitar las aglomeraciones de los electores en el ingreso del aula de votación, al momento de ubicar su nombre en la relación de electores.</li></ul>

# Acciones de coordinación

 REGRESAR

**Protocolos elaborados por ONPE, revisados en coordinación con el Ministerio de Salud, para su aprobación e implementación en mesas de trabajo conjuntas**

## Lugares objetivo

## Medidas sanitarias

### ODPE y ORC

- Los aforos de las instalaciones se deben reducir a un 50%, en cada uno de los ambientes o pisos.
- Mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo, con los demás compañeros y visitantes. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).
- Colocar los escritorios de trabajo separados, de un metro y medio como mínimo, y en lugares ventilados, para asegurar las restricciones sanitarias y el distanciamiento físico.
- Mantener las ventanas y puertas abiertas para aumentar la ventilación de los ambientes.
- Verificar que el visitante use de forma obligatoria la mascarilla durante toda su estadía, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.